



2360

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

16 SET 1994

VISTO el expediente N°04-1194/92, Letra D del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, por el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y de TECNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, así como las incumbencias profesionales de los mismos y la determinación de las incumbencias del título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION, de acuerdo con la Resolución C.S.N°210/92; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N°256/94 que determina que a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5º del Decreto N°256/94 debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas, como alcances del título.

Que el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación que otorga la Universidad posee validez nacional en función de la fecha de creación de la carrera conducente al mismo.

Que los títulos cuya validación se solicita son los que corresponden en función de los perfiles y de los alcances que para los mismos determinara la Universidad.



2360

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

Que los contenidos curriculares del Plan de Estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan a los alcances establecidos por la Universidad.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N°23.068 y por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y de TECNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución y reconocer como alcances del título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION los enunciados en el mismo Anexo.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

J. Rodriguez

J. Rodriguez

J. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

2360



A N E X O

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

- Realizar estudios e investigaciones relativos a los sistemas y modelos comunicacionales, los medios de comunicación de masas, y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Asesorar acerca de los sistemas y modelos comunicacionales, los medios de comunicación de masas y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Diseñar modelos de comunicación social y planificar, implementar y evaluar sistemas comunicacionales.
- Elaborar, interpretar y evaluar mensajes y discursos.
- Efectuar diagnóstico comunicacionales en medios masivos, grupos o instituciones.
- Planificar, implementar y evaluar campañas comunicacionales.
- Realizar arbitrajes y peritajes relacionados con los sistemas y modelos comunicacionales y la contextualidad de los mensajes.

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

- Realizar la búsqueda e indagación de hechos y documentación para la elaboración de la información.
- Elaborar, interpretar y evaluar mensajes y discursos destinados a la comunicación de noticias e informaciones.

W

M

B P C



2360

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- Colaborar en la organización del área informativa en los diferentes medios de comunicación social.

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

- Elaborar, interpretar y evaluar mensajes de publicidad y de propaganda.
- Programar e implementar campañas de propaganda y de publicidad.
- Interpretar estudios de mercado para diseñar mensajes y campañas de publicidad y propaganda.

P
mm
D
m
C